

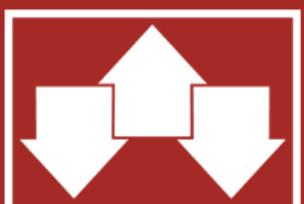


E
B
O
O
K

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL: DELITO DE CONDUCCIÓN SIN PERMISO DE CIRCULACIÓN



BIBLIOTECA
DIGITAL



EDITORIAL
COLEX

INDICE

1. Delitos contra la Seguridad Vial	3
2. Principales novedades introducidas en el Código Penal por la Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo	7
3. Delito de conducción sin permiso de circulación	10
4. Conducta típica	13
5. El estado de necesidad en el delito de conducción sin permiso de circulación	17

Delitos contra la Seguridad Vial

Este conjunto de delitos se regulan dentro del [Código Penal](#), en los siguientes artículos:

Artículo CÓDIGO PENAL	DELITO	PENA	
Art. 379	Superar velocidad: -60 km/h en vías urbanas -80 km/h en vías interurbanas	Privación derecho conducir de 1 año hasta 4 años	+ Prisión de 3 a 6 meses ó Multas de 6 a 12 meses ó Trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días
Art. 379	Tasa de alcohol superior a 0,60 mg/l (aire espirado) o superior a 1,2 gramos por litro (en sangre) Bajo influencia de drogas o alcohol: <ul style="list-style-type: none">• Síntomas evidentes• Infracción denote conducción peligrosa• Haber provocado accidente	Privación derecho conducir de 1 año hasta 4 años	+ Prisión de 3 a 6 meses ó Multas de 6 a 12 meses ó Trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días

Artículo CÓDIGO PENAL	DELITO	PENA		
<u>Art. 380</u> <u>Art. 380</u>	<p>Temeridad manifiesta y poniendo en concreto peligro la vida o integridad de las personas</p> <p>Conducción manifiestamente temeraria: Superar velocidad (379.1) + superar tasas y/o bajo influencia (379.2)</p>	Privación derecho conducir de 1 año hasta 6 años	+	Prisión de 6 meses a 2 años

Artículo CÓDIGO PENAL	DELITO	PENA		
<u>Art. 381</u> <u>Art. 381</u>	<p>Temeridad manifiesta y poniendo en concreto peligro la vida o integridad de las personas con manifiesto desprecio por la vida de los demás</p> <p>Temeridad manifiesta con manifiesto desprecio por la vida de los demás (sin poner en concreto peligro la vida o la integridad de las personas)</p>	Privación derecho conducir de 6 a 10 años	+	Prisión de 2 a 5 años + Multa de 12 a 24 meses
		Privación derecho conducir de 6 a 10 años	+	Prisión de 1 a 2 años + Multa de 6 a 12 meses

Artículo <u>CÓDIGO PENAL</u>	DELITO	PENA	
<u>Art. 383</u>	Negarse a someterse a las pruebas de alcohol y drogas	Privación derecho conducir de 1 año hasta 4 años	+ Prisión de 6 meses a 1 año
<u>Art. 384</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Conducción con pérdida total de puntos (Se encuentre en período de perdida de vigencia; Pasado el período, no realiza curso de sensibilización/reeducacion vial y no supera pruebas) - Conducción sin haber obtenido permiso/licencia - Conducción con retirada judicial del permiso/licencia 	<ul style="list-style-type: none"> Prisión de 3 meses a 6 meses ó Multa de 12 a 24 meses ó Trabajos de 31 a 90 días 	
<u>Art. 385</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Colocación de obstáculos, derrame de sustancias deslizantes/inflamables o alteración de la señalización - No restablecer la seguridad de la vía 	Trabajos de 10 a 40 días	+ Prisión de 6 meses a 2 años ó Multa de 12 a 24 meses

CONCURSO	ATENUANTES
-----------------	-------------------